

ORDENANZA N° 4.149

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Determinase que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas que corresponda, disponga la nivelación de veredas, desmalezamiento, conservación de plantas autóctonas y forestación de las riberas del río La Rodadera, en toda su extensión abarcando los Barrios San Martín, Alto San Martín, Julio César Corzo, Virgen de los Cerros, Infantería al Este, continuación Virgen de los Cerros, Centro Comercial.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande la implementación de esta Ordenanza serán imputados a la Partida Presupuestaria que el departamento Ejecutivo Municipal disponga.-

ARTICULO 3°.- Se adjunta Nota de Solicitud Vecinal y Plano de la zona.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil seis. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Irma BRIZUELA de TUTINO).-

g.d.

**A la Sra. CONCEJAL
IRMA BRIZUELA de TUTINO
SU DESPACHO**

Los abajo firmantes; vecinos de la Avda. COSTANERA (Río La Rodadera), se dirigen a Ud. a fin de llevar a su conocimiento una inquietud, que nos es común a los distintos Barrios que colindamos, con el Río antes mencionado.

Nuestra solicitud es: el desmalezamiento, limpieza, y forestación de la Costanera del Río, como así también la nivelación de la misma; ya que en partes hay bordos muy altos y eso nos impide la libre circulación por esa vereda.

Así mismo queremos hacerle saber que entre las calles TUCUMÁN y ACONQUIJA, existe una perforación perteneciente a Aguas de La Rioja; la cual bombea alrededor de 150.000 Ltrs. /Hora; y cuando dicha empresa purifica la bomba, (que se realiza en forma periódica), arrojan mas de 20 Ltrs./ Segundo agua esta que se pierde y es por ello que nuestra idea es el que se construya una cisterna, que almacene ese agua (que no sirve para consumo Humano) y un sistema que sirva para regar las plantas y árboles de la zona Proyecto este que ayudaría a preservar el medio ambiente, (plantas autóctonas etc.), y sería un gran pulmón para este sector tan poblado de la Ciudad, y el que podría transformarse en un Circuito Aeróbico, o Ciclo Vía, y para la practica de actividades recreativas, para los habitantes de esa zona.

Sin otro particular y esperando que nuestra inquietud sea un Proyecto realizable nos despedimos de Ud. con atenta consideración.

[Handwritten signatures and names]
 Juan Carlos
 San Juan 608
 Bº San Martín

[Handwritten signature]
 BENARIZ BECERRA
 LC 6256604
 San Juan 784

[Handwritten signature]
 Bernabé García
 30,921.028
 Loma Blanca 116
 Infantería II

[Handwritten signature]
 M. J. H. V. J.
 13.98.079
 Costanera 1155
 Bº San Martín

[Handwritten signature]
 ROSA DAVID
 Bº Alto Cardenal

[Handwritten signature]
 Susana Amaya
 32.094.219
 Bº Infantería II
 calle 4 ca. 84.

[Handwritten signature]
 Puentes, M. Laura.
 A.V. Costanera Bº Alto Cardenal
 22.443.648

[Handwritten signature]
 Cel. 22.443.577
 Ardo Costanera
 Bº Alto Cardenal

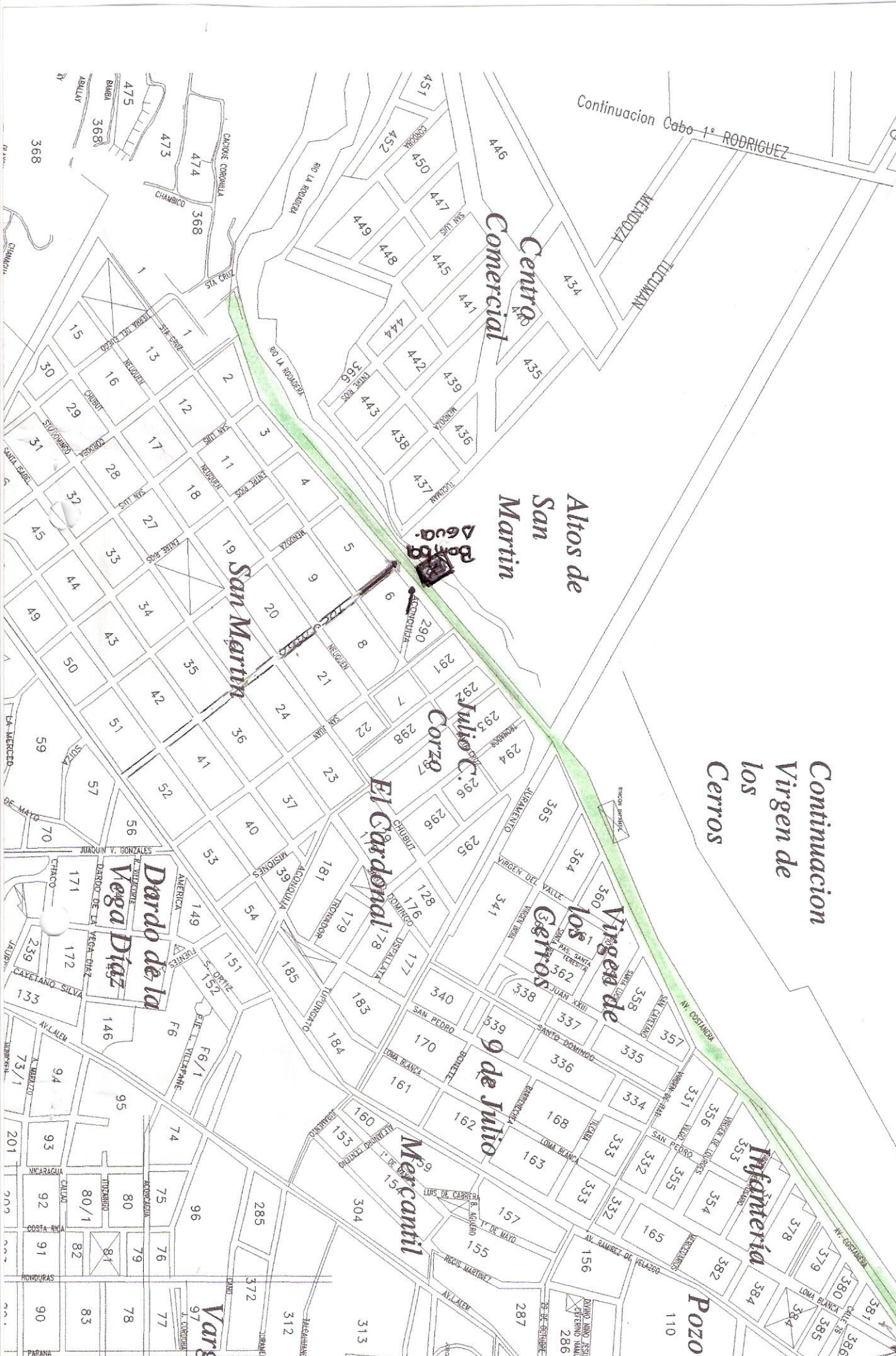
[Handwritten signature]
 16856600

[Handwritten signature]
 Gloria Carranza
 Alto Cardenal
 Avda Costanera

[Handwritten signature]
 L. Redondo
 LAURA LUDWEN A
 Bº JULIO C. CORZANO

[Handwritten signature]
 15918187
 Bº Juffill
 V. A. S. E. R. A.

[Handwritten signature]
 LOS COMISIONES
 13400333



Continuación Cabo 1° RODRIGUEZ

Centro Comercial

Altos de San Martín

Continuación Virgen de los Cerros

Virgen de los Cerros

Julio C. Corzo

El Cardonal 78

9 de Julio

Mercantil

Infantería

Pozo

San Martín

